

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 13270 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0012437

Señores
CHIC BACK, S.L.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: "SUJETADOR"
NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/ES2019/070183
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 19 de marzo de 2019.
PRIORIDAD: 5/04/2018, ES (ESPAÑA), U201830468

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un sujetador para mujeres que permite decorar la tira posterior cuando se utilizan prendas de ropa con la parte posterior total o parcialmente abierta

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un sujetador (1), que comprende un par de copas (2) y una tira de sujeción posterior (3) donde dicha tira de sujeción posterior (3) comprende dos piezas de extremo (4), cada una de las cuales se une a una de dichas copas (2).

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 5 de octubre de 2020.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, las reivindicaciones 7 y 9 no son claras, ya que reclaman aspectos estéticos, en este sentido adornos de fantasía, por lo que no corresponden al ámbito técnico de una solicitud de patente. En consecuencia, se le pide aclaración respecto a dicha particularidad, ya que se aleja del problema técnico de la presente solicitud que se enfoca a la sujeción de las piezas de un sostén. Por otro lado, el hecho que se desee que se vea atractivo, corresponde al ámbito netamente al campo de los Diseños Industriales, inclusive, se puede considerar una forma de presentar información, lo que no se considera una invención, de acuerdo a la Decisión 486.



Oficio N° 13270 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0012437

La reivindicación 9 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas ya que menciona: “(...) los tirantes (9) son intercambiables y sustituibles por tirantes con adornos de fantasía que quedan sobrepuestos en la espalda del usuario”, la cual no se acepta como característica técnica ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 5 de abril de 2018, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2016150833	“Detachable bra and bra strap assembly and system”	2 de junio de 2016
D2	US2668954	“Fastener device for garments and the like”	16 de febrero de 1954

D1¹ divulga un conjunto de sostén mejorado incluye un par de copas, cada una de las cuales tiene un límite de copa. Un gore exterior está asociado con cada una de las copas en el límite de la copa. Los gajos exteriores están configurados para extenderse alrededor del torso hasta una posición anterior a la línea axilar posterior y/o anterior a la línea axilar media (Resumen).

D2² divulga prendas de vestir destinadas a rodear partes del cuerpo, por ejemplo, bustos relacionados con soportes sanitarios, corpiños, corsés, corselettes, chemisettss, tirantes -cinturones, cinturones, fajas; ropa de maternidad, pero también ropa exterior o ropa ajustada estrechamente, además, trajes de baño, etc (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2020/0012437 del 5 de octubre de 2020) refiere a: “Sujetador que comprende (...)”. A continuación, se

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2016150833A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20160602&DB=&locale=en_EP
²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2668954A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19540216&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 13270 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0012437

presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Sujetador (1), que comprende un par de copas (2) y una tira de sujeción posterior (3).	El sujetador 30 comprende un par de copas 12, una base 14 (Fig. 3; Pág. 2, Párr. 32).
Caracterizado por que dicha tira de sujeción posterior (3) comprende dos piezas de extremo (4), cada una de las cuales se une a una de dichas copas (2).	El borde externo 34 puede comprender además una porción de pestaña 36 que se extiende hacia afuera desde, asociada con y/o conectada al límite de la copa 32 (Fig. 3; Pág. 3, Párr. 35).
Una pieza intermedia (5) colocada entre dichas piezas de extremo (4) y que es acoplable en sus extremos a dicha piezas de extremo (4).	El sujetador 30 incluye una tira trasera 42 (Fig. 3; Pág. 3, Párr. 38).

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D2
Sujetador (1), que comprende un par de copas (2) y una tira de sujeción posterior (3).	Un sostén para mujer para adaptarse a cualquier tipo de traje (Fig. 1; Col. 5, Líneas. 37 y 38).
Caracterizado por que dicha tira de sujeción posterior (3) comprende dos piezas de extremo (4), cada una de las cuales se une a una de dichas copas (2).	Extremos 1 y 2 para conectarse a los miembros de copas (Fig. 1; Col. 5, Líneas. 69 a 72).
Una pieza intermedia (5) colocada entre dichas piezas de extremo (4) y que es acoplable en sus extremos a dicha piezas de extremo (4).	Una pieza de interconexión 3 de longitud corta de banda elástica (Fig. 1; Col. 5, Líneas. 54 a 56).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2 y 3: Tanto el primer extremo 44 como el segundo extremo 46 incluyen características de bloqueo 48 contrapuestas (Fig. 3; Pág. 3, Párr. 38).
- Reivindicación 4: La correa trasera 42 puede construirse a partir de plásticos como poliolefinas (Fig. 3; Pág. 3, Párr. 40).
- Reivindicación 5: La correa trasera 40 puede incluir además una corredera 50 para ajustar la correa trasera antes o después de la instalación en el usuario (Fig. 3; Pág. 4, Párr. 41).
- Reivindicación 6: Las características de bloqueo contrapuestas 48 están configuradas para conectarse de manera removible a las características de bloqueo 40 de la parte exterior 34 (Fig. 3; Pág. 3, Párr. 38).
- Reivindicación 8: El sujetador 30 puede incluir miembros de conexión de copa 70 asociados con cada par de copas 12 (Fig. 7; Pág. 5, Párr. 50).

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2 y 3: La correa de tensión trasera 3 comprende unos pasadores de unión 29 (Fig. 2; Col. 6, Líneas. 65 a 67).

Oficio N° 13270 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0012437

- Reivindicación 4: Una pieza de interconexión 3 de longitud corta de banda elástica (Fig. 1; Col. 5, Líneas. 54 a 56).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 y 8 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión

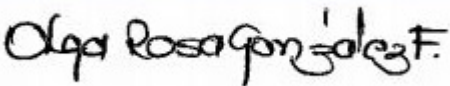
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2016150833	1 a 6 y 8	Novedad
D2	US2668954	2, 3 y 4	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Oficio N° 13270 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0012437

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0012437		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/ES2019/070183		19/03/2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
05/04/2018				X					
Solicitante									
CHIC BACK, S.L.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 9					
Palabras clave utilizadas				Brassiere, bra, strap, assembly, detachable					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A41C 1/06, A41C 3/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP (¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado (²)		
SIPI	CO05098148	28/09/2005	-	-			A		
ISA	US2016150833	02/06/2016	1 a 6 y 8	Fig. 3; Pág. 3, Párr. 35 - Fig. 3; Pág. 3, Párr. 38			X		
	US2018077973	22/03/2018	-	-			A		
	US2009130954	21/05/2009	-	-			A		
	FR2916607	05/12/2008	--	-			A		
	US2013007889	03/01/2013	-	-			A		
	US2017006926	12/01/2017	-	-			A		
EPO	US2668954	16/02/1954	1	Fig. 1; Col. 5, Líneas. 54 a 56 - Fig. 1; Col. 5, Líneas. 37 y 38			X		
	US2014053309	27/02/2014	-	-			A		
	EP1166658	02/01/2002	-	-			A		
	US2017055613	02/03/2017	-	-			A		
	WO2013143224	03/10/2013	-	-			A		
Patbase	US2007281584	06/12/2007	-	-			A		
	US2007298681	27/12/2007	-	-			A		
	GB2512190	24/09/2014	-	-			A		
Epoquenet	US2018007978	11/01/2018	-	-			A		
	US2017119064	04/05/2017	-	-			A		
	US2017079334	23/03/2017	-	-			A		

Oficio N° 13270 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0012437

Espacenet	AU2014100840	20/07/2017	-	-	A
	US2009047868	19/02/2009	-	-	A
	US2008274669	06/11/2008	-	-	A
Google patents	GB2512190	24/09/2014	-	-	A
	US2008096465	24/04/2008	-	-	A
	US7938711	10/05/2011	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (10/08/2022)					